



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 4857  
Pucón, 18/11/2010

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ARANEDA CONTRERAS JORGE WLADIMIR F. [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 644,980 SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS  
 Por concepto de : SEGUN DECRETO N° 1986 DE FECHA 13 DE SEPT.2010.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL.  
 Fecha de Pago : 18/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	191	29/10/2010	644,980

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-10-000-000-000	APORTE CAPACITACION OMIL-OTEC	644,980	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	644,980	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		644,980
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		644,980
Sumas Iguales		1,289,960	1,289,960

REFRENDACION

Cuenta	214-05-10-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	2,140,000	379,383,558		
Total Comprometido	1,778,777	384,807,270		
Saldo x Comprometer	361,223	-5,423,712		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS (s)

CANCELADO

CH/40837